

COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES (C.N.M.V.)
Departamento de Autorización y Registros de Entidades
c/ Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 27 de marzo de 2026

HECHO RELEVANTE
AGRESIVO, compartimento del Fondo ABANCA GESTIÓN, FI

ABANCA GESTIÓN DE ACTIVOS, SGIIC, SA y CECABANK, SA, en calidad de Sociedad Gestora y Entidad Depositaria, respectivamente, del fondo de inversión por compartimentos **ABANCA GESTIÓN, FI**, inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.676 (en adelante, el "Fondo"), en el que se integra el compartimento **AGRESIVO** (en adelante, el "compartimento"), han acordado con fecha 25 de marzo de 2026 la disolución y consiguiente apertura del periodo de liquidación del mencionado compartimento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de inversión Colectiva, en el artículo 35 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y en el Reglamento de Gestión del Fondo.

Asimismo, con la publicación del presente Hecho Relevante queda suspendido el derecho de suscripción y reembolso de participaciones del compartimento **AGRESIVO** del Fondo **ABANCA GESTIÓN, FI** (Código ISIN: ES0133400046).

Abanca Gestión de Activos, SGIIC, S.A.